

MANUEL PONCE

*SILVA A LAS SOLEDADES*  
DE DON LUIS DE GÓNGORA,

*con anotaciones y declaración, y un discurso  
en defensa de la novedad y términos de su estilo*

ESTUDIO Y EDICIÓN DE  
ANTONIO AZAUSTRE GALIANA

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS .....	9
INTRODUCCIÓN .....	11
1. El autor, Manuel Ponce .....	11
2. Título .....	21
3. Cronología.....	22
4. Estructura .....	35
5. Fuentes.....	44
6. Aspectos abordados en el comentario.....	65
7. Conclusión .....	82
8. Establecimiento del texto.....	84
BIBLIOGRAFÍA .....	91
<i>SILVA A LAS SOLEDADES</i> DE DON LUIS DE GÓNGORA, CON ANOTACIONES Y DECLARACIÓN, Y UN DISCURSO EN DEFENSA DE LA NOVEDAD Y TÉRMINOS DE SU ESTILO .....	119
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	337

## INTRODUCCIÓN

### 1. EL AUTOR, MANUEL PONCE

Manuel Ponce es uno de los estudiosos que poblaron la erudición literaria del siglo XVII. Los pocos datos que sobre él y su obra conservamos deben ser tomados con ciertas dudas y reservas<sup>1</sup>. Habría nacido en Madrid hacia 1581 o 1591<sup>2</sup>, y vivía aún en 1623<sup>3</sup>. Esta última

<sup>1</sup> Detalles sobre su biografía, no exenta de incertidumbres, en Nicolás Antonio, 1791, I, p. 531; Álvarez y Baena, 1791, IV, p. 4; Entrambasaguas, 1967, I, pp. 63-580 (en especial, I, pp. 335-337; II, pp. 11-235); Dámaso Alonso, 1978, pp. 1-18 (manejo la reimpresión incluida en Dámaso Alonso, 1982, pp. 501-524); Rozas y Quilis, 1961; Osuna Cabezas, pp. 2008, pp. 115-123; Azaustre y De Carlos, 2010, pp. 95-97; Azaustre, 2015, pp. 66-68.

<sup>2</sup> La fecha de 1581 es la que ofrecen Entrambasaguas, 1967, I, 335, y Rozas y Quilis, 1961, p. 413; Dámaso Alonso, 1982, p. 503, señala la de 1591, pues en un escrito del 8 de noviembre de 1622 se afirma que tenía entonces 31 años, dato que apunta Entrambasaguas, 1967, II, p. 92. Álvarez y Baena, 1791, IV, p. 4, lo incluyó en su catálogo *Hijos de Madrid*. Artigas, 1925, p. 237, lo sitúa entre los admiradores cordobeses de Góngora, lo que podría hacer dudar de su origen madrileño. Pero ya Dámaso Alonso, 1982, p. 506, n. 16, afirmó que debía de ser un error explicable porque, en esa lista de admiradores, Ponce figura después de Luis Cabrera de Córdoba, y una mala segmentación habría llevado a interpretar «de Córdoba, Manuel Ponce». El propio Dámaso, 1982, p. 512, observa que, cuando Ponce comenta el uso de la voz *coscoja* propio de Góngora y su tierra, viene a decir que él no es cordobés al afirmar lo siguiente: «esta voz [Coscoja] dicen es prouincial, yo no la desobedezco, porque soy nouicio en su religion, aunque no es de mi probincia» (fol. 47v). Ver también Osuna Cabezas, 2008, p. 116 y 2014, p. 48.

<sup>3</sup> Como se ha indicado, Entrambasaguas, 1967, II, p. 92, señala que el 8 de noviembre de 1622 tenía 31 años. Esta información procede de la documentación

referencia se apoya en uno de los muchos textos de censura que suscitó el *Elogio descriptivo a las fiestas de toros que la majestad del rey Felipe IV hizo por su persona en Madrid, a 21 de agosto de 1623 años, a la celebración de los conciertos entre el serenísimo Carlos Estuardo, príncipe de Inglaterra, y la serenísima María de Austria, infanta de Castilla*, escrito por Juan Ruiz de Alarcón con la colaboración de otros autores. La censura en cuestión es el *Comento contra setenta y tres estancias que don Juan de Alarcón ha escrito a las fiestas de los conciertos hechos con el príncipe de Gales y la señora infanta María*; según este texto, atribuido a Quevedo<sup>4</sup>, Manuel Ponce habría escrito cuatro de esas estrofas<sup>5</sup>. Entrambasaguas (1967, I, p. 335) afirma que Manuel Ponce «vivió en la corte casi siempre, siendo criado de su Majestad [Felipe IV] en los papeles de su Hacienda».

Además de las cuatro octavas antes citadas, su obra conocida hasta hoy es la siguiente:

—La *Silva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración por Manuel Ponce, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo. Noviembre de 1613*, texto descubierto y estudiado por Dámaso Alonso<sup>6</sup>.

—Una epístola al conde de Villamediana en defensa del léxico culterano, que estudiaron y editaron Juan Manuel Rozas y Antonio Quilis<sup>7</sup>, y que fechan en torno a 1617. Como se verá más adelante, es

que consultó a propósito de las entrevistas que se hicieron a diversos conocidos de Pedro Torres Rámila —amigo de Ponce— a fin de decidir sobre la solicitud de Torres Rámila de una de las becas vacantes en el Colegio de San Ildefonso, en Alcalá.

<sup>4</sup> Más detalles sobre los problemas de autoría en Alonso Veloso, 2007 y 2020, pp. 443-459.

<sup>5</sup> Afirma lo siguiente el autor del *Comento*: «Habiendo dado fin a esta censura, me dijeron por cosa cierta que estas estancias no eran del señor don Juan, sino que él las pidió a diferentes personas; y así me dieron la memoria de sus dueños, cuyos nombres pongo aquí sin graduación, y el número de las estancias que compusieron: Don Fernando de Lodeña 8. Don Diego de Villegas 6. El doctor Mirademescua 7. Don Pedro de la Barreda, 5. Anastasio Pantaleón 8. Luis de Belmonte 10. Juan Pablo Mártir Rizo 6. Antonio López de Vega 4. Manuel Ponce 4. Francisco de Francia 4. Diego Vélez de Guevara 6. Luis Vélez de Guevara 7. De modo, que todas estas partidas suman y montan setenta y tres octavas, y el dicho señor don Juan no hizo sino trastocarlas y trasladarlas» (*Comento*, pp. 519-523).

<sup>6</sup> Ver D. Alonso, 1982.

<sup>7</sup> Ver Rozas y Quilis, 1961, pp. 412-413, para los problemas de autoría de esta epístola, que en su encabezamiento lleva escrito «A Manuel Ponçe S. P. D.». Rozas y Quilis ven a Villamediana tras diversas alusiones al destinatario de la

una defensa del neologismo frente a las censuras que achacaban a este uso el atentar contra la *proprietas*<sup>8</sup>, y parece destinada a la defensa del *Faetón* de Villamediana de las críticas que su estilo había suscitado. Varios pasajes de una de las secciones de la *Silva* de Ponce —el *Discurso* en defensa de la oscuridad, escrito antes de 1617— fueron incluidos en la epístola a Villamediana, que se fecha entre 1617 (aparición del *Faetón*) y 1622 (año del asesinato de Villamediana, en agosto).

—*Oración fúnebre a la muerte de don Rodrigo Calderón, que fue degollado en la Plaza Mayor de Madrid, Jueves 21 de Octubre de 1621.*

—*Relación de las fiestas que se han hecho en esta Corte a la canonización de cinco santos: copiada de una carta que escribió Manuel Ponce en 28 de Junio, 1622...*

—El soneto «Una Aurora esplendor de siete Auroras», editado por Lope de Vega en su *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón, San Isidro...* Madrid, 1622.

—*La Apología en defensa de Virgilio sobre un lugar de la cuarta Geórgica, por Manuel Ponce, dirigida al Maestro Pedro de Torres Rámila, colegial en el insigne teólogo de Alcalá*, que lleva la fecha de 1622. Es un comentario que encontré en la Hispanic Society of America, y que Helena de Carlos y yo transcribimos y estudiamos en 2010. Este texto confirma la noticia que Quevedo había dado en *La Perinola*<sup>9</sup>; allí señalaba un libro de Ponce «comentando algunos lugares de Virgilio» (*La Perinola*, p. 372) entre los olvidos de Juan Pérez de Montalbán en su *Índice o catálogo de los ingenios de Madrid*, incluido al final del *Para todos* (1632). *La Apología en defensa de Virgilio* debió de ser una parte de ese libro de comentarios.

carta (alusiones al *Faetón*, tratamiento de señoría...), y advierten que la letra A que encabeza el epígrafe fue añadida posteriormente por una mano diferente a la que copió el manuscrito. Gutiérrez Arranz, 2001, pp. 9-10, también señala esta obra de Ponce en su estudio de la mitología en Villamediana; ver también Osuna Cabezas, 2008, pp. 117-118.

<sup>8</sup> Ver Rozas y Quilis, 1961, pp. 416 y 421.

<sup>9</sup> En esta obra, Quevedo fustigó a Juan Pérez de Montalbán tras la publicación en 1632 del *Para todos*, miscelánea que reunía novelas, poemas, comedias, autos, relaciones diversas... Al revisar la parte final del libro de Montalbán, Quevedo se ocupa de su *Índice o catálogo de los ingenios de Madrid*, y le señala sus inexactitudes y olvidos. Es allí donde menciona las obras de Ponce que Montalbán no había incluido. Cito y doy las referencias de *La Perinola* por la modélica edición de Fernando Plata, 2020.

A estas obras cabe añadir los otros títulos que Quevedo atribuye a Ponce en su *Perinola*, además del mencionado libro de comentarios a Virgilio:

A Manuel Ponce le quita un discurso que intituló *Crisol de la lengua castellana*, un libro del genio y otro comentando algunos lugares de Virgilio (*La Perinola*, p. 378)<sup>10</sup>.

Manuel Ponce fue un estudioso muy activo en las diversas polémicas literarias que conocieron las letras españolas del siglo xvii. Así, la *Apología en defensa de Virgilio* se encuadra en la rica tradición de comentarios al poeta mantuano que se desarrolló en España, y se dirige en forma de carta a Pedro de Torres Rámila, con quien Ponce mantuvo una relación de amistad y afinidades literarias<sup>11</sup>. En el terreno personal, Ponce declaró varias veces en las informaciones que el colegio complutense de San Ildefonso inició ante la solicitud de una beca por Torres Rámila, y dio siempre una positiva opinión de este<sup>12</sup>.

Las características de este texto de Ponce responden a la evolución que los comentarios de Virgilio experimentaron en nuestras letras a partir del siglo xv<sup>13</sup>. En dicho proceso, la finalidad eminentemente propedéutica del comentario se enriqueció con un mayor sentido crítico y una mayor preocupación filológica por el texto comentado. Este no será solo una base que permita aprender gramática latina, retórica, historia o *realia*, sino que su propia configuración se convertirá en objeto de estudio. El comentario de Manuel Ponce responde a esta orientación, pues su objetivo es la correcta fijación de un pasaje virgiliano. No es, pues, el tipo de comentario general que atiende a la totalidad de la obra y la explica verso a verso. Se trata de un comentario más especializado, cuyo destinatario es un experto en la materia;

<sup>10</sup> Álvarez y Baena, 1791, IV, p. 2, señala como obras de Ponce el *Cristal de la lengua castellana* (seguramente la misma que en el *Comento* aparece como *Crisol*) y los *Comentos a algunos lugares de Virgilio*. Ver también Fernández-Guerra, 1951, p. 478, en nota, y las precisas informaciones de Plata, 2020, pp. 371, n. 354, 374, n. 370 y 378, n. 377.

<sup>11</sup> De ellas da cuenta por extenso Entrambasaguas, 1967, I, pp. 335 y ss.

<sup>12</sup> Sobre este proceso, ver Entrambasaguas, 1967, II, 50 y ss. y Tubau, 2008, pp. 23-38, 203-248.

<sup>13</sup> Ver al respecto, entre otros, Codoñer, 1997, p. 33, y Jiménez Calvente, 2001.

su finalidad es explicar algún lugar del texto especialmente difícil, matizando o refutando con frecuencia propuestas anteriores<sup>14</sup>. Esto es precisamente lo que hace Manuel Ponce al dirigir a Pedro de Torres Rámila su refutación de la lectura que Juan Luis de la Cerda hacía de los versos 287-294 de la cuarta *Geórgica*<sup>15</sup>, pasaje donde Virgilio habla del Nilo y las tierras de Egipto y ambienta la ubicación de la práctica de la *bugonia*, es decir, la generación espontánea de abejas a partir de la carne de bueyes muertos.

Tal vez ese comentario de Ponce forme parte de un enfrentamiento más amplio, aunque los datos no son totalmente seguros: según parece, en la hoy perdida *Spongia*, Torres Rámila, además de criticar a Lope de Vega, habría atacado a Juan Luis de la Cerda por sus comentarios a Virgilio<sup>16</sup>; en la *Expostulatio Spongiae*, la contestación de los amigos de Lope a la anterior censura, se incluye, dentro de los «*Elogia illustrium virorum pro Lupo a Vega Carpio*», una parte de la elogiosa aprobación que Juan Luis de la Cerda había hecho de *Los pastores de Belén* en noviembre de 1611<sup>17</sup>, lo que pudiera confirmar su antagonismo con el grupo de Ponce y Torres Rámila<sup>18</sup>.

La fama del gran comentarista de Virgilio debió de despertar entre los hombres de letras un cierto afán polemista. En su *España defendida*,

<sup>14</sup> Jiménez Calvente, 2001, pp. 46-49, señala diversos ejemplos de este tipo de comentario; entre los primeros títulos están Filippo Beroaldo con sus *Annotatio-nes contra Servium* (1482) y Poliziano con su *Miscellanea* (1489).

<sup>15</sup> La primera edición de la obra virgiliana con comentario de Juan Luis de la Cerda, «Ex collegio Paltheniano», Madrid, data de 1608 y comprende solo *Bucólicas* y *Geórgicas*. Ediciones posteriores incluyen la *Eneida*, Lyon, Horace Cardon, 1612-1619 y Colonia, 1628. Ver Piccirillo, 1985, pp. 169-178.

<sup>16</sup> Ver Entrambasaguas, 1967, I, pp. 328-330 y 339-340; González-Barrera, 2011, pp. 13-14, 65, 298-299; Conde y Tubau, 2015, p. 158, n. 11, p. 345, n. 137, p. 452. Mazzocchi, 1993, ha estudiado los planteamientos estéticos, ideológicos y culturales del Barroco que pasaron al comentario de Juan Luis de la Cerda.

<sup>17</sup> Ver Entrambasaguas, 1967, I, p. 458; Conde y Tubau, 2015, p. 197.

<sup>18</sup> No obstante, deben tenerse en cuenta las prudentes observaciones de Pedro Conde y Xavier Tubau sobre estos elogios incluidos en la *Expostulatio*: «En definitiva, se acumulan, con toda intención, elogios de personajes notables procedentes de ilustres ámbitos como son la nobleza, el clero, la universidad y la erudición en general, siendo muy pocos los textos escritos *ad hoc* para esta colección de alabanzas. Ello supone que a muchos de esos personajes se los hace participar en ese coro de voces que entonan los loores lopescos sin que se sepa con seguridad si dieron o habrían dado su aprobación a participar en una obra de tan dudosa legalidad como es la *Expostulatio Spongiae*» (Conde y Tubau, 2015, p. 135).

cuyo borrador autógrafo es de 1609, un joven Quevedo, deseoso de figurar en el elenco del humanismo hispano, afirma haber escrito un libro donde contradice algunas interpretaciones de la obra de Virgilio llevadas a cabo por Juan Luis de la Cerda; así al menos parece deducirse del título de este opúsculo, hoy perdido o tal vez nunca escrito: *Homeri Achilles adversus imposturas Maronianas Ludovici de la Cerda (redivivi Tersitis)*<sup>19</sup>. Sea como fuere, Manuel Ponce quiso dejar constancia de su erudición al acometer una refutación a uno de los más afamados comentaristas del más apreciado de los poetas.

La figura de Manuel Ponce también aparece en la polémica literaria que se inició con la crítica a varias obras de Lope por no respetar diversos preceptos referentes a la construcción de la fábula, y que también cuestionaba sus saberes y erudición<sup>20</sup>. Los hitos de esta discusión se hallan en dos textos ya mencionados. El primero, hoy perdido, lleva el gráfico título de *Spongia*: criticaba diversas obras de Lope y fue publicado por Pedro de Torres Rámila en 1617; el segundo, la *Expostulatio Spongiae*, es la respuesta que varios amigos del Fénix editaron pocos meses después<sup>21</sup>. La participación de Manuel Ponce en la

<sup>19</sup> «Pero ni Amiano Marcelino lo miró bien, de dos o tres particulares ejemplos en hacer proposición general ni en escribirlo así, porque Egipto no se llamó así de los grandes ríos, antes el Nilo se llamó de ella en su primer voz, como yo pruebo en mi libro que intitulo *Homeri Achilles adversus imposturas Maronianas Ludovici de la Cerda (redivivi Tersitis)*» (*España defendida*, p. 118). Para la presencia de Virgilio en las letras hispanas de los siglos XVI y XVII, ver el clásico trabajo de A. Bleuca, 1985, donde también se ocupa de Juan Luis de la Cerda.

<sup>20</sup> Para más detalles sobre esta polémica, ver el panorama histórico y los documentos que ofrece Entrambasaguas, 1967, quien la enfoca como un enfrentamiento entre los aristotélicos y Lope; L. Sánchez Laílla, 2008, la analiza como una disputa con intelectuales de su tiempo en torno al grado de erudición del Fénix; J. González-Barrera, 2011, pp. 75-85, y 2012, ha defendido que el contexto de esa polémica no sería el cumplimiento o no de los preceptos neoristolélicos por parte de Lope, sino desacreditarlo aprovechando la fama de Góngora en el ambiente de polémica que generaron sus poemas. Los trabajos de X. Tubau, 2007 y 2008, pp. 86-149, y de P. Conde y X. Tubau, 2015, pp. 13-151, la sitúan en el ámbito de las discusiones sobre el aristotelismo, y analizan (2015, pp. 95-131) las ideas aristotélicas que son objeto de discusión en el texto de la *Expostulatio* en relación con diversas obras de Lope (*Arcadia*, *La hermosa de Angélica*, *La Dragontea*, *Jerusalén conquistada*).

<sup>21</sup> Dos hipótesis principales se han propuesto para la autoría de este texto en sus secciones fundamentales: para J. González-Barrera, 2011, pp. 86-108, el candidato principal sería José Antonio González de Salas; para P. Conde y X.



*Spongia* se vincula a la del mencionado Torres Rámila, a quien, como hemos dicho, le unían una buena relación y comunes puntos de vista literarios.

Esta polémica permite perfilar algunos de los enfrentamientos que poblaron el complejo panorama de las letras españolas del xvii. En la *Expostulatio spongiae* se habría incluido una epístola a nombre de Torres Rámila donde se criticaban las notas que González de Salas hizo a su edición del *Satiricón* de Petronio, y también su discurso sobre el uso de los cálculos en la antigüedad (*De antiquorum calculis diatriba*), obra hoy perdida a la que González de Salas se refiere en su comentario a Petronio<sup>22</sup>. Según indica esa epístola incluida en la *Expostulatio*, Manuel Ponce también había criticado dicho discurso de González de Salas<sup>23</sup>.

Otra figura que aparecería en las censuras de la *Spongia* es la del jesuita Juan Luis de la Cerda. Al hablar del comentario de Manuel Ponce a la cuarta *Geórgica* de Virgilio, fechado en 1622, ya he mencionado que su refutación de la hipótesis interpretativa que de ese lugar

Tubau, 2015, pp. 55-95, Juan de Fonseca y Figueroa, canónigo de la catedral de Sevilla.

<sup>22</sup> Ver Conde y Tubau, 2015, pp. 23, 228 n. 56; González-Barrera, 2011, 173 y 348-349, n. 204, y Sánchez Laílla, 2003, p. 34. Aunque también fue una obra polémica, esa disertación sobre el uso de los cálculos no parece ser la *Dissertacion de la tierra descubierta i cubierta de las aguas*, texto donde González de Salas intentaba demostrar que la tierra surgida tras el diluvio universal era diferente a la que se había separado el tercer día de la creación. Esta *Dissertacion* geográfica de González de Salas se incluía en la «Noticia segunda» de su traducción de la obra de Pomponio Mela: *Compendio geographico, i historico de el orbe antiguo. I descripcion de el sitio de la tierra* (Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1644). La traducción de Pomponio Mela estaba precedida por tres preliminares de González de Salas, denominados «Noticias»: en la primera explicaba los motivos que le movieron a traducir a Pomponio Mela; en la segunda —donde se incluye la *Dissertacion* que nos ocupa—, la importancia, origen y progresos de la geografía antigua; en la tercera, diversas circunstancias vitales y de la obra de Pomponio Mela. Más informaciones sobre esta traducción y comentario de Salas ofrece López Rueda, 1975, pp. 56-60, 1994, y 2003, pp. 138-182. Entrambasaguas, 1967, I, pp. 333-338, afirmó que el texto donde González de Salas abordaba el uso antiguo de los cálculos se contenía en la *Dissertacion de la tierra descubierta i cubierta de las aguas*; ver también Sánchez Laílla, 2003, I, pp. 22-26; Osuna Cabezas, 2008, p. 120; Tubau, 2008, pp. 28-29.

<sup>23</sup> El texto de dicha epístola contenida en la *Expostulatio* puede leerse en Conde y Tubau, 2015, pp. 228-234 y 392-395; González-Barrera, 2011, pp. 172-180.

hacía Juan Luis de la Cerda encaja en las menciones negativas que sobre su figura de comentarista de Virgilio se hacían en la *Spongia*. Las diversas polémicas literarias van tejiendo así una red de complejos enfrentamientos eruditos y personales entre los estudiosos que participaron en ellas.

En ese contexto, la *Silva a las Soledades* y la epístola al conde de Villamediana sitúan a Manuel Ponce como defensor de Góngora y el estilo culto, dentro de la polémica que protagonizó el panorama literario de las primeras décadas del xvii. Almansa y Mendoza, el abad de Rute y Martín de Angulo y Pulgar lo habían citado ya entre los defensores del poeta cordobés<sup>24</sup>.

La *Silva* fue dada a conocer por Dámaso Alonso, quien, informado por José Antonio Muñoz Rojas, consultó el manuscrito de la biblioteca de don Francisco Fernández de Navarrete, marqués de Legarda, en Ávalos (Logroño). En un trabajo fundamental de 1978, Dámaso Alonso estudiaba sus características generales y extractaba algunos pasajes. Los argumentos que maneja Ponce en este texto no difieren de los observados en otros defensores en la polémica. Así, se abre con un prólogo en el que defiende la oscuridad de las *Soledades* de las censuras que se vertían por la extrema dificultad de sus tropos, el exceso en la complejidad del hipérbaton y demás figuras *per ordinem*, la frecuencia de voces peregrinas y la falta de decoro entre estilo y género. El comentario del poema aclara las que Ponce supone dificultades en la interpretación de versos, con especial atención a las alusiones mitológicas e históricas. Al comentario le sigue un discurso que, como veremos más adelante, defiende la oscuridad del poema de Góngora como rasgo esencial de la poesía. No sabemos por qué Ponce se decidió a intervenir en la polémica. No consta que tuviese una relación

<sup>24</sup> El abad de Rute lo mencionó en su *Examen del Antídoto*, de 1617 (ed. Artigas, p. 419, ed. M. Mancinelli, 2019, p. 183, n. 331); Angulo y Pulgar en sus *Epístolas satisfactorias*, editadas en 1635 (epístola n° 7, fol. 54r, p. 365 en la ed. Daza, 2019); Almansa lo hizo en sus *Advertencias* (ed. López Bueno, 2018, p. 116), donde critica a quienes censuran la poesía de Góngora sin tener conocimientos para ello y señala los escasos ingenios que podrían acometer esta tarea; entre ellos, Manuel Ponce. Dámaso Alonso, 1982, p. 505, ya había indicado estas referencias. Ver las observaciones de López Bueno, 2018, pp. 80-88, sobre estas listas de expertos en la poesía de Góngora. Sobre la participación de Ponce en estas polémicas, ver también Roses Lozano, 1994, pp. 20-22; para las listas de defensores de Góngora, Osuna Cabezas, 2014.

de amistad con Góngora, a quien no menciona por su nombre en el comentario, sino como «el autor» o «nuestro autor»<sup>25</sup>. Pero desde el punto de vista de las ideas literarias, su actitud casa con la defensa del *Faetón* de Villamediana, y también con su participación en la *Spongia* en el bando opuesto a Lope de Vega.

Relacionada con la polémica gongorina está también la epístola a Villamediana, texto que se centra sobre todo en el neologismo o, como se denominaba en su época, los *verba peregrina*. Frente a las censuras que achacaban a este uso el atentar contra la *proprietas*, Ponce argumenta en su defensa apoyándose en autores latinos y romances que emplearon dichos vocablos (incluso el «claro» Lope de Vega), y señalando que es un fenómeno común a todas las lenguas. Además, niega que se trate de una vana ostentación erudita, y defiende la necesidad artística de dichas voces «para significar mejor o con más decencia sus conceptos»<sup>26</sup>.

En definitiva, fue Ponce un estudioso muy activo en el rico y polémico panorama literario de su tiempo. En su *Apología en defensa de Virgilio* se atrevió a contradecir a uno de los más famosos comentaristas del poeta mantuano, el jesuita Juan Luis de la Cerda, en un intento que mostraba su propósito de medirse con los mejores. Se alineó con Torres Rámila y su grupo en favor de una preceptiva aristotélica que encajaba con su perfil de académico, y que se enfrentó a las innovaciones literarias de Lope. Y defendió tempranamente a Góngora abanderando, como veremos posteriormente, la dificultad y la oscuridad como señas de identidad del poeta.

Ponce no alcanzó la fama erudita de Juan Luis de la Cerda, ni aspiró a la literaria de Lope de Vega o Luis de Góngora. Fue uno de los que Antonio Paz y Méliá (1902, p. XIV) calificó de «críticos al microscopio», al referirse, precisamente, a Torres Rámila y sus censuras a Lope. Sin embargo, Ponce sí debió de gozar de alguna consideración en el terreno de la erudición y el estudio, donde la competencia fue

<sup>25</sup> Lo advirtió ya Osuna Cabezas, 2008, pp. 116-117, quien también apunta que tal vez hubiera conocido a Góngora en uno de los viajes que el poeta hizo a Madrid, y supone que el texto de las *Soledades* le habría llegado a Ponce a través de Almansa y Mendoza, dadas las semejanzas que se encuentran entre las *Advertencias* de Almansa y el comentario de Manuel Ponce. No obstante, y como se verá posteriormente, la versión de la *Soledad primera* que se copia al comienzo del manuscrito y que anota Manuel Ponce es posterior a la manejada por Almansa.

<sup>26</sup> Ver Rozas y Quilis, 1961, pp. 416 y 421.

máxima en el siglo xvii. Quevedo, tan dado a la invectiva —y que, curiosamente, también prometió hacer una obra para rebatir algunas interpretaciones de Juan Luis de la Cerda—, no fustigó su figura cuando citó en *La Perinola* las obras de Ponce que Juan Pérez de Montalbán había olvidado señalar en su *Catálogo de los ingenios de Madrid*<sup>27</sup>. Quienes lo mencionaron como defensor de Góngora ponderan su erudición, ese preciado tesoro que sirvió de norte a tantos hombres de letras del siglo xvii. En el lado de los antagonistas, Lope de Vega mostró las típicas contradicciones que se encuentran en las valoraciones asociadas a estas disputas: si en una de las sátiras a él atribuidas censura abiertamente a Ponce («Déjate de morlacos o morlanos, / Figueroas, didáscalos y Ponces, / puesto que finges defensores vanos»), en «El jardín de Lope de Vega» alabó su afán por el estudio, bien por amistad aun siendo Ponce amigo de Torres Rámila, bien por respeto o conveniencia<sup>28</sup>. Prueba de estas complejas y cambiantes relaciones, no exentas de la tópica del protocolo, es que «El jardín de Lope de Vega» se incluye en *La Filomena* (1621), obra donde también se recoge una contienda entre un tordo y el ruiseñor Filomena, tras los que se esconden Torres Rámila y el propio Lope<sup>29</sup>. Debe tenerse en cuenta, además, que en estas polémicas en ocasiones cruzan sus dardos escritores y estudiosos, creadores frente a críticos, y que los intereses y afanes de unos y otros entran a menudo en conflicto por la distinta índole de

<sup>27</sup> Ver el texto de *La Perinola* (p. 378) citado en páginas anteriores. Acaso la buena relación de Quevedo con Mártir Rizo (Jauralde, 1998, pp. 499, 554-562) pudo haber influido. Cuando se refiere a la polémica suscitada por la *Spongia* desde la óptica de un Quevedo llegado no hace mucho de Italia, Jauralde, 1998, p. 393, apunta que su nombre se unió a los elogios del Fénix recopilados en la *Expostulatio*, pero señala de manera muy certera que «Enfrente, sin embargo, otro de sus futuros defensores [de Quevedo], Pablo Mártir Rizo. Los barullos y contiendas literarias proporcionan constantes cambios en el mapa de la “intelectualidad” de la época».

<sup>28</sup> («A Gil González de Ávila en un bronce / puso la historia humana y la divina, / y el estudio inmortal a Manuel Ponce»). Lo señaló ya Entrambasaguas, 1967, I, p. 337, en nota.

<sup>29</sup> González-Barrera, 2012, pp. 158-159, apunta que también podría haber una alusión a Manuel Ponce en esta fábula, cuando el tordo se presenta a la contienda acompañado de dos pájaros como padrinos: la Abubilla y el ave infelícísima de Castilla. En el «Sueño Jocos» incluido en la *Expostulatio*, Columbario se mofa de la música de Ruitano (Torres Rámila), quien va acompañado de dos amigos, Filócalo (Ponce) y Curio (Mártir Rizo).

su enfoque. La polémica literaria, especialmente si se centraba en una obra o autor conocido —Lope, Góngora, el Virgilio de Juan Luis de la Cerda—, era un medio para que estos intelectuales mostrasen la excelencia de sus saberes y ganasen fama en ese otro Parnaso de segundo rango. Precisar los detalles de ese entramado de relaciones exige una investigación histórica en archivos y documentos de la que aquí solo puede subrayarse su necesidad.

## 2. TÍTULO

Habitualmente la crítica nombra el comentario de Ponce como *Silva a las Soledades*, o se refiere a él de forma abreviada como la *Silva* de Manuel Ponce. *Silva a las Soledades* es, en efecto, la expresión que encabeza la portada del manuscrito, cuya transcripción es la siguiente (ver la imagen 1):

[f. 1r Portada] SYLVA / a las SOLEDADES / de Don Luis de Góngora / Con anotaciones y declaracion / POR / Manuel Ponce / y un discurso en defensa de la Novedad / y terminos de su estilo. / NOVIEMBRE / de 1613.

El sentido de la expresión «Sylva a las Soledades de Don Luis de Góngora» puede entenderse de dos formas:

—interpretando *silva* como ‘escrito que reúne varios materiales concernientes a las *Soledades*’; la frase haría referencia entonces al conjunto del trabajo de Ponce;

—interpretando que *Silva a las Soledades* es la manera con la que Ponce se refiere al poema de Góngora. Esta lectura encuentra apoyo en el conjunto de la portada, donde se reflejan perfectamente y por su orden las secciones principales del manuscrito, que se inicia con el texto de la *Soledad primera*, al que siguen la anotación y explicación de sus versos, y un discurso en defensa de la oscuridad en el estilo de los poetas. Esta práctica de los títulos detallados es habitual en Ponce, como muestra también su *Apología en defensa de Virgilio*<sup>30</sup>. Además, en

<sup>30</sup> *Apología en defensa de Virgilio sobre un lugar de la cuarta Geórgica, por Manuel Ponce, dirigida al Maestro Pedro de Torres Rámila, colegial en el insigne teólogo de Alcalá, MDCXXII.*

varias ocasiones a lo largo de su comentario (fols. 2r, 2v, 39v, 64r, 81v, 86r, 109r), Ponce se refiere al poema de Góngora como *silva*<sup>31</sup>. Ya Dámaso Alonso pareció haber entendido de esta forma la expresión, pues uno de los epígrafes del artículo donde daba noticia del escrito se titula «La “Silva a las Soledades” anotada y comentada» y, poco después, señala explícitamente que la expresión *silva* hace referencia a la *Soledad primera*<sup>32</sup>.

En consecuencia, aunque creo que resulta apropiado seguir nombrando el conjunto del comentario según la tradición de estudios previos, pienso también que debe subrayarse que esta lectura alude al título del poema de Góngora, pues a él se refiere Ponce con el marbete *Silva a las Soledades*<sup>33</sup>. Creo asimismo que puede utilizarse la denominación *Discurso* en defensa de la oscuridad —y su mención abreviada, *Discurso*— para hacer referencia concreta a la sección donde Ponce desarrolla de forma más articulada sus ideas teóricas sobre el estilo en poesía, sección que se diferencia claramente en la configuración del manuscrito y en la intención del comentarista<sup>34</sup>. Así se hará a lo largo de estas páginas.

### 3. CRONOLOGÍA

La portada, donde se lee «noviembre de 1613», nos lleva también al delicado asunto de la fecha de redacción del trabajo de Ponce. La crítica ha señalado la aparente contradicción entre esa temprana fecha y el hecho de que la versión de la *Soledad primera* que se copia entre los folios 4r y 33v esté cercana a la definitiva, y con que al final del códice

<sup>31</sup> En alguna ocasión (fols. 45r, 46v, 71r) lo divide en estancias. Para la relación entre canción y silva, ver A. Egido, 1989, p. 37, donde menciona este lugar de Ponce. Con carácter general, ver el volumen dirigido por López Bueno, 1991.

<sup>32</sup> Dámaso Alonso, 1982, pp. 506-507. Ver las precisas observaciones de López Bueno, 2018, pp. 71-74, sobre el término *silva* en el contexto de la polémica. En la actualidad, José Manuel Rico García estudia diversas vertientes de esta cuestión.

<sup>33</sup> Como se indica en la descripción que se hace en las páginas siguientes, el texto de la *Soledad primera* que se copia en el manuscrito lleva el epígrafe «Soledades» (fol. 5r).

<sup>34</sup> Dámaso Alonso, 1982, pp. 515-516, ya hizo referencia a dicha sección de esta forma.

(fols. 113r-120v) se incluya el texto de la *Soledad segunda* desde el verso 677 al 936<sup>35</sup>.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que Manuel Ponce tiende a fechar con precisión sus escritos<sup>36</sup>. En este sentido, la portada se refiere a las dos grandes secciones que constituyen el trabajo de Ponce: la anotación del poema y el *Discurso* en defensa de la oscuridad. En consecuencia, cabe pensar que en esa fecha Ponce tenía, al menos, una idea precisa de lo que sería el conjunto de su trabajo<sup>37</sup>.

El examen del códice permite añadir otras consideraciones<sup>38</sup>. La configuración del manuscrito y sus grafías apuntan a una tarea elaborada en varias fases, algo que ya habían señalado Dámaso Alonso (1982, p. 524) y Robert Jammes (1994, pp. 616-618). En cuanto a la letra, hay que diferenciar tres manos. Una sería la que copia el texto de la *Soledad primera* (ver la imagen 2)<sup>39</sup>; otra sería la de Ponce, que copia la anotación

<sup>35</sup> Por señalar dos posturas al respecto, Joaquín Roses, 1994, pp. 20-22, acepta la fecha de 1613 y cree que para entonces la versión casi definitiva de la *Soledad primera* ya estaría bastante difundida. Robert Jammes, 1994, pp. 616-618, no descarta que la fecha de la portada sea la del comienzo del trabajo de Ponce que, como ya indicara Dámaso Alonso, 1982, p. 524, se habría continuado posteriormente; sin embargo, también señala que el nombre de Ponce estaba ya en las *Advertencias* de Almansa, por lo que concluye que «se puede por consiguiente admitir que, de momento, es el primer comentario conocido». Aurora Egido, 1989, p. 37, ha subrayado la importancia de la temprana fecha de esta defensa gongorina en el panorama de la silva en el Barroco. Ver también las precisiones cronológicas de Iglesias Feijoo, 1983, p. 185.

<sup>36</sup> Estos son algunos casos: *Sylva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración por Manuel Ponce, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo. Noviembre de 1613*; *Oración fúnebre a la muerte de don Rodrigo Calderón, que fue degollado en la Plaza Mayor de Madrid, Jueves 21 de Octubre de 1621*; *Relación de las fiestas que se han hecho en esta Corte a la canonización de cinco santos: copiada de una carta que escribió Manuel Ponce en 28 de Junio, 1622...*; *Apología en defensa de Virgilio sobre un lugar de la cuarta Geórgica, por Manuel Ponce, dirigida al Maestro Pedro de Torres Rámila, colegial en el insigne teólogo de Alcalá, MDCXXII*.

<sup>37</sup> Lo señalan también Azaustre, 2015, pp. 74-75; Daza, 2015, p. 26.

<sup>38</sup> Agradezco a Ana Suárez González, paleógrafa de la Universidad de Santiago de Compostela, su experto asesoramiento en estas cuestiones paleográficas y codicológicas. Ofrecer más precisiones sobre estos aspectos exigiría un completo análisis codicológico del volumen, y un exhaustivo examen de las fases de redacción de la *Soledad primera* y la *Soledad segunda*, cotejándolas con los textos que de ambas ofrece el manuscrito de Ponce.

<sup>39</sup> Los números que acompañan al texto de la *Soledad primera*, y que se corresponden con las notas de Ponce, fueron escritos por el propio Ponce. También los

del poema, el *Discurso* en defensa de la oscuridad, los versos de la *Soledad segunda* y los textos situados en apéndice al final del códice (imágenes 3 y 4). Además, el cambio entre una y otra mano, entre el final de la *Soledad primera* y el comienzo de la anotación (fols. 33v y 34r), parece coincidir con un cambio de cuaderno (imagen 5). La firma de Ponce, que aparece en los fols. 40r, 83r y 86v, coincide con la segunda grafía señalada (imágenes 6 y 7)<sup>40</sup>. La tercera mano, claramente diferenciada, pertenece a un estudioso que examinó el trabajo y anotó algunas enmiendas a los versos de la *Soledad primera* incorporando variantes de la versión definitiva; también incorporó observaciones a las notas de Ponce, a las que este responde en algún caso, lo que indica que el texto volvió a sus manos tras esa revisión (imagen 8)<sup>41</sup>.

A la elaboración del trabajo en fases apuntan también los restos de una foliación originaria del manuscrito, que numera del folio 1 al 50 la anotación al poema, y del 1 al 22 el texto del *Discurso* sobre su estilo, partes ambas escritas por Manuel Ponce (imágenes 6 y 7). A ello debe añadirse que, al final de la dedicatoria al conde de Salinas que precede a la anotación (fol. 39v), Ponce le promete otro discurso donde responderá a las objeciones contra el estilo de la *Soledad primera*. La promesa de ese otro discurso indica, en efecto, que estas dos partes del trabajo de Ponce —anotación del poema y *Discurso* en defensa de su estilo— fueron elaboradas en diferentes momentos. En el mismo sentido cabe interpretar que, en la dedicatoria que precede al *Discurso* en defensa de la oscuridad, Ponce afirma haber cumplido esa promesa, e indica que las críticas al poema de Góngora han crecido desde el momento en el que había llevado a cabo la anotación.

números de la foliación original de algunas partes del manuscrito que se indican más adelante.

<sup>40</sup> Entiendo que se trata de la letra de Ponce por esta coincidencia con la de las firmas, y también con la letra de algunas anotaciones donde Ponce respondió a un estudioso que revisó su trabajo y escribió al margen algunas correcciones y observaciones.

<sup>41</sup> Actualmente estoy cotejando la mano de ese corrector con autógrafos de diversos comentaristas de Góngora en espera de hallar coincidencias en la grafía. Hay, además, una anotación de otra mano diferente a las tres señaladas. Esta anotación aparece en el fol. 33v (imagen 5) y recoge uno de los *Avisos de amigo* del barcelonés Joaquín Setantí (c. 1540-1617), considerado representante del taci-tismo y el aforismo sentencioso: «Auiso VI Joachin Setantí. / No seas inuenteor de cosas nuebas, / ni las antiguas aprouadas mudes». La letra de esta anotación podría ser incluso del XVIII. Más detalles sobre Setantí ofrece Emilio Blanco, 2006.